

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO FINAL DE INVESTIGACIÓN

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL PROCESO INVESTIGATIVO

INFORMACIÓN GENERAL DE PROYECTO

Código Interno	17115060	Supervisor/ Director Centro de Investigación	Decana María Ligia Herrera
Nombre del proyecto de investigación	Santuarios de la Memoria: Historias para la no repetición. Relatos de Actos Humanitarios en la Vereda Beltrán y municipio de Marsella, Risaralda.	Fecha de inicio del proyecto.	15 de mayo de 2017
Nombre del Investigador principal	Beatriz Eugenia Enciso Betancourt	Fecha de finalización del proyecto.	1 de diciembre de 2017
Nombre de los co- investigadores	Daniela Mejía Naranjo	Fecha de presentación del informe de avance.	15 de septiembre de 2017
Nombre de los auxiliares de investigación /estudiantes de semillero vinculados	Diego Alexander Ríos Riño Juana Valentina Cabezas Palacios María Ximena Calderón Shara Marconi Alarcón Eimi Alejandra Bermúdez Zambrano Danghely Alejandra Álvarez Alarcón Jessica Daniela Rondón Molina	Fecha de presentación del informe de cierre	15 de diciembre de 2017



	Rafael Alejandro Beltrán Barbosa Brenda Rocío Cuadros Caldas Angie Lorena Ávila Lizarazo Stefanny Gamboa Perdomo Raquel Esperanza Alarcón Nieto Diana Carolina Cañón Sandoval Tomás García Gutiérrez.		
Grupo de Investigación /Semillero	Comunicación, Paz-Conflicto. Semillero Isegoría	Centro de costos asignado	17500501
Nombre de la línea activa de investigación	Comunicación y Memoria	Facultad y programa	Facultad de Comunicación Social para la Paz

1. **TÍTULO FINAL:** *Santuarios de la Memoria: Historias para la no repetición. Relatos de Actos Humanitarios en la Vereda Beltrán y municipio de Marsella, Risaralda*

2. **RESUMEN:**

La investigación reflexiona sobre los efectos psicosociales del delito de la desaparición forzada, el déficit institucional - estatal para atender su complejidad criminal y volumétrica y los actos cívicos - pacíficos - desde la ponderación de la memoria colectiva en el asilo a víctimas del delito de desaparición forzada¹: actos humanitarios en los que participaron

¹ La década de los años 90 significa para Colombia el período con el mayor registro de desapariciones forzadas. Las guerrillas, los paramilitares, los carteles del narcotráfico y agentes del Estado utilizaron diferentes métodos de terror y de tortura en la ejecución de este delito. En el cementerio Monseñor Jesús María Estrada de Marsella, departamento de Risaralda, fueron asiladas 549 víctimas de desaparición forzada que fueron arrojadas al río

habitantes de la vereda Beltrán – lugar donde llegaron los cuerpos por el río Cauca, en su mayoría provenientes de la violencia del norte del Valle – y habitantes del municipio de Marsella, departamento de Risaralda, donde fueron asiladas las víctimas en su cementerio Monseñor Jesús María Estrada².

El propósito principal es comunicar a los Santuarios de la Memoria – Santuario Ambiental en la escuela de la vereda Beltrán; Santuario Cultural en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella y Santuario Espiritual en el cementerio - como escenarios de honra a los actos cívicos humanitarios; para lo cual se documentan los relatos de los actos humanitarios en el asilo a las víctimas como ejemplos de construcción de país pacífico desde el alcance del ejercicio humanitario que construye santuarios de la memoria; se imparten pedagogías y talleres de la Cátedra de la Paz a niños y jóvenes – por lo que se considera importante acompañar el proceso de consolidación de la cátedra de la paz dentro del municipio y de sus zonas veredales -; se realiza el trabajo de campo con la comunidad: siembra de árboles cítricos en la escuela Beltrán y en las casas de los niños - paralelo a la puesta en escena del mural *Río es Vida* -, recuperación y restauración del parque de la Escuela Bolívar en Marsella y siembra en su huerto como réplica del trabajo hecho en la Escuela de Beltrán - paralelo a la puesta en escena del mural *Río es Vida* -.

Se trata pues de la recuperación y ponderación de escenarios de memoria colectiva como símbolos de la obra humanitaria de las gentes que, desde una voluntad compartida, construyen actos de paz. Esta primera fase de proyecto deja una perspectiva de abordaje del trabajo investigativo respecto de los *Santuarios de la Memoria y los Proyectos Productivos: La paz como política pública permanente en el desarrollo rural*.

3. PALABRAS CLAVE: Memoria, santuarios de la memoria, territorio, paz.

Cauca. Los cuerpos, en su mayoría provenientes del norte del Valle del Cauca, llegaron al remanso de la vereda Beltrán y de allí fueron trasladados a Marsella, municipio de Risaralda.

² La médica forense Luz María Ortiz Salazar, marsellesa, protege a los cuerpos; los reconoce como personas víctimas del delito de desaparición forzada, acto de dignificación de las víctimas. Desde la década de los años 90 es la encargada de la inhumación, exhumación, conservación y entrega de los cuerpos a los familiares.

4. MARCO TEÓRICO³

El desarrollo epistémico de la investigación versa sobre el delito de la desaparición forzada - sus marcos normativos, institucionales, efectos psicosociales y déficit de la norma- con articulación a los santuarios de la memoria colectiva desde los relatos y escenarios que se convierten en un discurso público del reconocimiento del dolor, del sentido compartido de los eventos desde la significación de las víctimas de la desaparición forzada y de quienes las apoyan con decisiones cívicas humanitarias, actos civilizatorios, como el traslado de las víctimas para su asilo en el cementerio del municipio, la cooperación de las gentes de la vereda Beltrán y de Marsella en ello y la labor médico – forense de defensa de la dignidad humana; actos humanitarios que constituyen Santuarios de la Memoria.

El abordaje teórico es conducente al desarrollo de la pregunta de investigación, a saber: *¿Cómo los actos humanitarios constituyen santuarios de la memoria para la no repetición de las violencias y la ponderación de las acciones pacíficas?*

El delito de desaparición forzada es un mecanismo violatorio de los Derechos Humanos que está asociado a unas actividades de violencia intimidatoria, de desplazamiento, de dominio insurgente y de corrupción criminal - militar para la represión a poblaciones inmersas en regímenes políticamente inestable, autoritario o dictatorial; se convierte en una práctica del terror pues su objetivo primordial es la eliminación de las personas sin dejar rastro. Cuando las desapariciones forzadas se producen de manera sistemática y metodológica para la expansión del crimen, y son convertidas en instrumento para la violencia, se tipifican como un crimen de lesa humanidad⁴

³ Se presenta en este informe final un marco teórico general del proyecto; cada producción académica – capítulos y ponencias - desarrolla sus marcos teóricos / conceptuales guardando relación con los objetos de estudio de la investigación, a saber: desaparición forzada, memoria y paz.

⁴ Esta práctica atroz se legitima en el régimen nazi con el Decreto Noche y Niebla (*Nacht und Nebel*) expedido en 1941 por las autoridades del Tercer Reich para la represión y eliminación física de los opositores al régimen



“Los crímenes de lesa humanidad son crímenes internacionales cometidos por grupos políticamente organizados que actúan bajo un color político, consistentes en los más graves y abominables actos de violencia y persecución, y cometidos sobre víctimas en razón de su pertenencia a una población o grupo más que por sus características individuales” (David Luban, 2011, p. 62).

El inicio sistemático de la desaparición forzada en Colombia se da en los años 60 - se entiende como delito generalizado cuando contempla una multiplicidad de víctimas y como sistemático cuando hace parte de una práctica frecuente -. En el 2000, a través de la ley 589, se tipificó como un delito autónomo⁵: 30 años después se determina como un delito penal. La obligación de incorporar a la desaparición forzada al sistema de normas y al sistema judicial⁶ fue una operación absolutamente tardía. Hasta entonces, tal delito, siendo lo más reprochable en términos del Derecho Internacional Humanitario, no hacía parte de una conducta autónoma sino que era una conducta que se podía ejercer como un agravante dentro de otra conducta delictiva, llámese secuestro u homicidio⁷.

“La desaparición forzada es un crimen atroz que subsiste a nivel mundial y que priva de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida del ocultamiento, o la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de

nazi; la orden era desaparecerlos sin dejar ningún tipo de rastro y negando cualquier información a sus familiares. Para América Latina se convirtió en una realidad político - militar en las décadas de los setenta y ochenta, sobre todo en aquellos países que tenían conflictos armados o sistemas de gobiernos dictatoriales o autoritarios.

⁵ Como resultado se incluye en el artículo 12 de la Constitución la prohibición del delito.

⁶ En respuesta a los amplios marcos de impunidad, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos hace una publicación sobre La desaparición forzada en Colombia: un crimen sin castigo (1999) donde denuncian la participación y operación de agentes del Estado en el delito.

⁷ Al respecto, la investigadora Claudia López Díaz hace una explicación amplia en términos normativos, jurídicos, constitucionales y legislativos del delito en el capítulo IV del libro *Desaparición forzada de personas Análisis comparado e internacional* (2009). La publicación del Centro de Memoria Histórica sobre *Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia* (2014) complejiza el análisis con la inclusión del desarrollo de la victimología del delito.



dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y las garantías legales” (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2009, s.p).

Se considera un delito pluriofensivo⁸ y complejo pues afecta varios derechos humanos: la integridad personal, la vida, el debido proceso, la presunción de inocencia, la libertad física. Ataca aquel conjunto de derechos que bajo ninguna circunstancia pueden ser restringidos, o el llamado “núcleo duro”⁹. Su práctica está prohibida inclusive en Estados de Excepción o de conflicto armado interno, pues dichos derechos se encuentran reconocidos y regulados por instrumentos internacionales que son adquiridos y adaptados a las legislaciones nacionales, como son los tratados de Derecho internacional de los Derechos Humanos y el Derecho internacional Humanitario¹⁰.

Es también considerado como un delito permanente o llamado delito continuado, en tanto no aparezca la víctima o se establezca su paradero o destino. Así lo estipula la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2000):

“A diferencia de las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada de personas se caracteriza por ser una violación de carácter continuo o permanente. Lo anterior permite que la Corte pueda pronunciarse sobre una presunta desaparición forzada, aún si ésta se inicia con anterioridad a la fecha en que el Estado reconoce la competencia de la Corte, siempre y cuando

⁸ Para el derecho penal se entiende el derecho pluriofensivo como aquel que ataca a más de un bien jurídico protegible a la vez.

⁹ Se refiere a la consagración de las cláusulas de no suspensión de derechos humanos bajo ningún tipo de circunstancia, ni siquiera en las condiciones más graves.

¹⁰ El Derecho Internacional Humanitario se crea para fijar unas reglas de humanización de la guerra. Es un compendio de normas transnacionales adoptadas después de la segunda posguerra, con antecedentes muy importantes desde las gestas napoleónicas. Las Naciones Unidas actuó para la humanización del conflicto: Estados y naciones se vinculan a unas reglas específicas para la racionalización y la utilización proporcionada de la fuerza en los conflictos de carácter regular.

dicha violación permanezca o continúe con posterioridad a dicha fecha” (*Corte Interamericana*, 2000, p.19)¹¹.

En Colombia, la desaparición forzada parecía estar dirigida exclusivamente a opositores políticos; sin embargo, el Tribunal de Opinión sobre Desaparición Forzada en Colombia (2008) conformado por seis jueces pertenecientes a diferentes países, llegó a la conclusión de que el delito tomó un curso diferente como estrategia de limpieza social de los grupos paramilitares enfocada en aquellas poblaciones y comunidades vulnerables, a saber: habitantes de calle, población civil en medio del conflicto armado, campesinos, mujeres en situación de prostitución, drogadictos, población LGBTI, ancianos y niños.

La publicación de la revista *Semana* (2013) sobre las cifras de La escala de la violencia y sus responsables comunica los resultados del informe del Centro de Memoria Histórica ‘Basta ya. Colombia: memorias de guerra y dignidad’ (2013): 8.360 casos de desapariciones forzadas confesados en Justicia y Paz (2012); del año 1985 al 2012 se registran 25,007 víctimas de desapariciones forzadas; los reportes oficiales de las dictaduras de Argentina, Chile y Paraguay¹² registran 10.464 desapariciones, menos de la mitad de las ocurridas en Colombia.

Los paramilitares son responsables de “8.902 asesinatos selectivos, 1.166 masacres con 7.160 muertos, 371 casos de tortura y sevicia, más de 1.000 niños reclutados y despojo o abandono de cerca de 800.000 hectáreas de tierra” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 158). Las guerrillas efectuaron “24.482 secuestros, 3.900 asesinatos selectivos, más de 700

¹¹ Caso Heliodoro Portugal contra Panamá, Sentencia de 12 de agosto de 2000, (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas).

¹² Nubia Stella Lindo Rojas hace una publicación en el libro *Historia de las ideas: Repensar la América Latina* (2006) exponiendo la implementación del delito por parte de Estados Latinoamericanos, además del análisis del contexto colombiano que también lo estudia Ana Lucrecia Molina Theissen en su libro *La desaparición forzada de personas en América Latina* (1998); Haugaar y Nichools (2010); Amnistía Internacional; los marcos de impunidad del delito denunciados por la Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos (1988) en el libro *El Camino de la Niebla La Desaparición forzada en Colombia y su impunidad* son otros referentes de importante consulta.

víctimas civiles en acciones bélicas, 854 ataques a poblaciones, 77 atentados terroristas, 343 masacres, más de 4.323 ataques a bienes civiles y despojo de cerca de 800.000 hectáreas de tierras, casi 4.000 niños reclutados” (Revista Semana, 2013). La Fuerza Pública cometió “2.399 asesinatos selectivos, 158 masacres con 870 muertos, 182 ataques a bienes civiles, 71 muertos civiles en acciones bélicas, un número por determinar de casos de detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones forzadas” (Revista Semana, 2013).

Según la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES (2003), las principales dificultades y mecanismos de impunidad son:

“El bloqueo en la búsqueda de información, la dificultad para denunciar, declarar hechos consumados sin investigar, falta de respuesta e información sobre investigaciones, complicidad de autoridades, convertir a la víctima en culpable, investigadores asesinados, marco legal restrictivo, mecanismos que no funcionan por falta de voluntad política, bloqueo a través de la burocracia, amenazas a los testigos, utilización de prescripción, lentitud y morosidad, dificultades legales en la investigación, ocultamiento y destrucción de pruebas, falta de actuación disciplinaria, paso a jurisdicción militar, premio a perpetradores” (p.36).

Es muy común – en especial en los cementerios regionales del país¹³ donde están asilados cuerpos sin identificar víctimas de la desaparición forzada - no tener procedimientos adecuados para la exhumación de los cadáveres de las Personas No Identificadas, lo que lleva a que muchos de los restos no sean debidamente identificados ni entregados a sus familiares¹⁴. Pérez y Navarro (2007) afirman que “esto se debe a que el Estado colombiano no cuenta con un registro efectivo de personas desaparecidas, ni un procedimiento de

¹³ Cementerio Bocas de Satinga en el municipio de Olaya Herrera en Nariño; el cementerio de la Macarena en el Meta; el Universal en Medellín; Caquetá, Cundinamarca, Norte de Santander y Putumayo también figuran como los departamentos en los que hay un mayor número de personas sin identificar.

¹⁴ Los restos pueden ser encontrados y, sin embargo, las instituciones estatales no logran identificarlos, ni entregarlos a los familiares; muestra de una falta de efectividad en el despliegue de sus funciones generando la pérdida de garantías al momento de la identificación y causando un daño enorme a los familiares quienes, en la mayoría de casos, no cuentan con el apoyo psicosocial en el proceso.

búsqueda real que se centre en la devolución de los restos a los familiares de estas víctimas (p.42)”.

En tanto que crimen de lesa humanidad, el delito de la desaparición forzada se tipifica en el artículo siete del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, CPI que lo define como

(...) la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado (Corte Penal Internacional, 1998, p.6).

En acato a las consideraciones jurídicas de la CPI, *La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* (1992) ampara el derecho de las víctimas a la verdad sobre las circunstancias de la desaparición y a la ubicación del desaparecido, a la justicia y a la reparación; uno de los temas de trascendencia jurídico política que ocupa el debate público contemporáneo de la paz en Colombia, consecución que supone la realidad práctica y material de la letra constitucional que define un Estado Social de Derecho: proclamación del artículo primero de la Constitución Política de Colombia (1991) .

En complemento a la definición de la CPI, la Convención refiere en su artículo segundo:

(...) se entenderá por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (Naciones Unidas, 1992, s.p)

El Estado colombiano ratificó, en el año 2012, la Convención Internacional con la Ley 1418 del 1 de diciembre de 2010 que la aprueba. Como Estado parte debe dar cumplimiento a las exigencias jurídico políticas estipuladas en los fundamentos de la Convención; debe entonces tomar medidas de investigación y judicialización a los responsables del delito de lesa humanidad y atender a las víctimas, tanto a la persona desaparecida como aquella perjudicada por la desaparición forzada. La reparación integral versa sobre el cumplimiento de: la restitución; la readaptación; la satisfacción; el restablecimiento de la dignidad y la reputación y las garantías de no repetición. La Convención significa un amparo jurídico de las víctimas¹⁵ que debe ser acatado y cumplido por el Estado colombiano como miembro adjunto.

En relación al acompañamiento de las víctimas¹⁶, el proceso de investigación forense carece de regir desde los marcos de la reparación integral; normalmente, éste se desarrolla por profesionales voluntarios o por las mismas organizaciones de víctimas desde actividades puntuales y no como un ejercicio de políticas estatales establecidos, dejando de lado el proceso integral - individual, familiar y comunitario - como instancia de reparación, donde no sólo el elemento probatorio y jurídico es fundamental sino - aún más importante - la cuestión humanitaria.

La identificación de restos atraviesa por la intencionalidad de recuperar al familiar, dándole una dignificación a través de los rituales pertinentes a los contextos espirituales

¹⁵ En Colombia se destacan las acciones y trabajos de resistencia desarrollados por organizaciones como ASFADDES, Asociación de familiares detenidos desaparecidos; Hijos e Hijas Colombia; Fundación Nidia Ericka Bautista. Autores como Eduardo Umaña; Orlando Fals Borda; Arturo Alape y Alfredo Molano se han destacado por realizar estudios enfocados al análisis de las violencias y la situación de las víctimas a través de la reconstrucción de la memoria y la ponderación de las garantías de reparación integral y de no repetición de las violencias estructurales de Colombia.

¹⁶ Se entiende por trabajo psicosocial, los procesos de acompañamiento individual, familiar, comunitario y social orientados a prevenir, atender y afrontar las consecuencias del impacto de la desaparición forzada, las ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales y otras graves violaciones de los derechos humanos. Estos procesos promueven bienestar, apoyo social y soporte emocional a las víctimas, y contribuyen a restablecer su integridad, fortaleciendo su dignidad y estimulando el desarrollo de sus acciones en los procesos de búsqueda de verdad, justicia y reparación integral. El trabajo psicosocial también considera la reconstrucción de redes sociales de apoyo que han sido destruidas como consecuencia de dichas violaciones. Generalmente, dicho trabajo lo realizan equipos profesionales y promotores de salud mental.



particulares, pero también como un ejercicio de búsqueda de verdad y justicia, así como el dar continuidad a la vida en sí misma desde lo pragmático de la cotidianidad. Al entenderse como un elemento reparador, se vuelve indiscutible la necesidad de la participación de los familiares

Excluir a un familiar no informándole que se va a realizar la exhumación de una fosa en la que existen evidencias de que pudiera estar su familiar constituye un grave atentado al derecho básico de las familias al acceso a la verdad y un daño moral irreparable. En este sentido diferentes experiencias (Colombia, Venezuela y Perú) han mostrado los riesgos y el daño ocasionado al privar a los familiares de la opción de participar de modo activo en el proceso, con la angustia de quedarse con la duda de si su familiar pudiera estar entre aquellos que fueron re enterrados como NN y no pudo enterarse y estar presente” (García, 2007, pág. 329).

La antropología forense comienza a desarrollarse a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, con la necesidad de los Estados participantes de buscar los restos de los desaparecidos confinados en los campos de combate. Para ello se empiezan a implementar técnicas tradicionales de antropología biológica y física para la identificación de los cadáveres. Se entiende como la individualización de los restos a partir del análisis de la edad, el sexo, el patrón racial y la estatura. La edad se descubre a partir de la unión de los huesos (articulaciones), sobre todo aquellos que están sellados y el remanente de cartílago. El sexo se evidencia por el cráneo y el pubis. El patrón racial también se identifica por los rasgos del cráneo y la estatura promedio a través de los huesos largos. Se permite reconstruir las partes blandas para evidenciar el rostro y llevar a la elaboración de moldes de reconocimiento para posibles comparaciones.

Se articulan también disciplinas como la odontología forense, la medicina-patología forense y la genética. Ésta última se ha convertido en la herramienta más útil de identificación a través de la huella genética o el fragmento de DNA no codificante, análisis que debe realizarse al mayor número posible de marcadores genéticos y las frecuencias poblacionales a través de un estricto control de calidad en las pruebas realizadas y en la cadena de custodia

que aparece en el ámbito jurídico de Colombia a través del decreto 786 de 1990. En su artículo 13 plantea que

“Para preservar la autenticidad de las evidencias, se indicará con exactitud el sitio desde el cual fueron removidos o el lugar en donde fueron encontrados y serán marcados, guardados y protegidos adecuadamente por quien tenga la responsabilidad de su custodia en el momento en que se realicen las acciones” (Decreto 786, 1990, s.p).¹⁷

A partir de allí, desde los enfoques de investigación, se determina si el daño fue premeditado o no. El instrumento que ayuda a determinar lo anterior es el Protocolo de Estambul. Se observan los patrones, las circunstancias como la cronología, los medios utilizados, las condiciones generales, el tiempo de duración y frecuencia, las personas involucradas. Es necesario entonces revisar los elementos probatorios que llevarán a la identificación de la víctima y posible reconocimiento.

Respecto de las fases del proceso de investigación en la búsqueda de personas desaparecidas desde la antropología forense, se realiza una fase preliminar que busca indagar quién es el desaparecido, cuándo y dónde desapareció, posibles responsables del hecho. A partir de allí, se identificará el perfil biológico de la víctima (herencia biológica y genética) y el perfil social (vivencias que transforman el perfil biológico). Los tres momentos importantes serán (1) la fase de prospección, (2) la fase de exhumación y la (3) apertura de la fosa, considerada ésta como primaria si es primera vez (primera incursión en la fosa), enterramiento secundario, colectivo o individual.

Dentro del acompañamiento psicosocial en exhumaciones y entrega de cuerpos en víctimas de desaparición forzada, es necesario evidenciar que el proceso de búsqueda siempre tendrá que estar dirigida a esclarecer los hechos para evitar, principalmente, la impunidad.

¹⁷ Decreto 786 de 1990. Por el cual se reglamenta parcialmente el título IX de la ley 09 de 1979, en cuanto a la práctica de autopsias clínicas y médico - legales, así como viscerotomías y se dictan otras disposiciones. Colombia. Presidencia de la República.

En este marco de análisis es requerida la ponderación de la reparación integral de las víctimas y, desde los propósitos de esta investigación, la comunicación de los Santuarios de la Memoria como escenarios de expresión la memoria colectiva¹⁸ en la propuesta de comunicación de los actos cívicos humanitarios que tienen una relación directa con las víctimas del delito porque han sido acciones pacíficas cohesionadoras de la significación, la dignificación y el reconocimiento de la escena pública del dolor del delito de la desaparición forzada: memoria articulada –cohesionadora- para trascender en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral. En la comprensión y superación estatal - institucional de

“Las dificultades que subyacen a las órdenes de reparación, tales como los complicados procesos de negociación con los representantes de las víctimas, la indeterminación de algunas medidas y las dificultades internas de carácter legal e incluso constitucional, las cuales no permiten cumplir las medidas de reparación en los plazos y de la forma concreta establecida por el Tribunal Internacional, pero lo más importante: dificultades que no permiten la satisfacción de las víctimas de las violaciones de derechos humanos de manera efectiva y pronta” (Acosta y Bravo, 2008, p, 327).

La ley 1408 de 2010, de homenaje a las víctimas, además de promulgar su reconocimiento, obliga a la definición de los mecanismos para su localización e identificación. La desaparición forzada, como delito violatorio de los derechos humanos, es vinculante a la responsabilidad que tiene el Estado colombiano con los organismos internacionales de protección y control de derechos, vinculación jurídica que se formaliza y procede con el instrumento de ratificación de los convenios o tratados de los que hace parte. Con la *Ley 1418 de 2010* el Estado colombiano aprueba la *Convención Internacional para*

¹⁸ Los estudios sobre memoria han centrado su atención en países donde el postconflicto es una realidad y, como ejemplo de ello, se encuentran los realizados a partir de la Guerra Civil Española desde Julio Arostegui, en las dictaduras del Cono Sur desde las organizaciones de víctimas (Madres y abuelas de Mayo, Hijos e Hijas), Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos de Chile, entre otros. Desde allí se desglosan también trabajos representativos como el de Elizabeth Jelin, Elsa Blair Trujillo, Maurice Halbwachs, y desde el enfoque literario están Julio Cortázar y Benedetti.

la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada. En junio de 1994 se adoptó en Brasil la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, y desde el año 2005 el Estado colombiano la ratificó.

El reconocimiento de las víctimas, de su memoria colectiva, sus testimonios y narrativas y la expresión de actos cívicos humanitarios son concomitantes a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral, el derecho a la no repetición y la dignificación; tal es el propósito de la ponderación de los Santuarios de la Memoria como escenarios de conmemoración y defensa de la paz pública

“La memoria de la que hablamos es, originariamente, la de la víctima, y, derivadamente, sobre la víctima, con lo que ésta pasa a ser la referencia central de toda reivindicación de paz. Es segundo lugar, es una memoria que remite a una injusticia, con lo que se hace obligado integrar la justicia –con formas adecuadas– en la paz buscada. Por último, es una memoria que en su instancia más básica nos lleva al pasado, lo que supone que el presente de la iniciativa por la paz y el futuro de paz se imbrican de modos diversos, restauradores, con ese pasado de violencia que no se olvida. Creo que todo movimiento por la paz debe tener esto muy presente”(Etxeberria, 2009, p.12).

La memoria colectiva es caracterizada por la articulación de las acciones llevadas a cabo desde lo social, las vivencias colectivas y una concepción del mundo que indaga sobre lo político, lo social, lo ético y lo cultural. Allí, los recuerdos individuales toman forma participando de los elementos brindados por la sociedad y de los códigos compartidos que surgen de la narrativa colectiva alrededor de un hecho enmarcado en características culturales y tradicionales; lo individual se compone por un marco social específico de individuos que comparten una historia común construida por la inmensa necesidad de reconocer lo que la historia oficialista deja muchas veces de lado. Para ello los procesos de memoria son abordados desde la rememoración y no desde la mera recordación

“Por tanto, es necesario hacer procesos de re-memorar, debido a que el recordar es un proceso individual que se efectúa desde el revivir los sentimientos que acompañaron los hechos o

sucesos que el sujeto revive en la memoria. Los juicios que se hagan desde el recordar están limitados por las sensaciones y percepciones que existen en la experiencia de un solo individuo, lo que permite que en las asociaciones de personas que han vivido situaciones similares, no se presenten las mismas manifestaciones sentimentales al mismo nivel de intensidad, limitando a su vez los procesos colectivos de memoria narrativa” (Jelin, 2005, p.9).

Aquellas personas que se han visto envueltas en hechos traumáticos y construyen memoria alrededor de ellos, desarrollan narrativas nuevas que se constituyen en formas de resistencia ante la historia oficial dominante. Es importante resaltar no sólo el *qué* se cuenta sino el *cómo* se cuenta, pues las narrativas son constructoras de sentido, perspectiva de realidad y ubicación de los sujetos en su entorno.

Desde estas perspectivas, los Santuarios de la Memoria deben ser entendidos como “los lugares donde se cristaliza y se refugia la memoria” (Nora, 1984, p.17), espacios públicos que rememoran hechos violentos en paralelo a los procesos políticos y sociales que encarnan los recuerdos de las personas y de las víctimas. El lugar de la memoria corresponde a contemplar y abarcar todos los ámbitos de la realidad para llegar a transformarla

“Los movimientos e inflexiones de la memoria pueden entenderse como lugares de la memoria, lo que significa realidades históricas que en la memoria se han encarnado selectivamente, y que por voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo han permanecido como símbolos más luminosos de aquella: fiestas, emblemas, monumentos y conmemoraciones, pero también elogios, diccionarios y museos” (Nora, 1984, p.18).

Estas son pues las rutas de estudio para la ponderación, argumentación, materialización y comunicación de los Santuarios de la Memoria - – Santuario Ambiental en la escuela de la vereda Beltrán; Santuario Cultural en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella y Santuario Espiritual en el cementerio – desde un trabajo sociocomunitario territorial para la significación de las víctimas y de la paz en los lugares simbólicos de la rememoración. Esta investigación contextual de la vereda Beltrán y del municipio de Marsella pondera a la memoria colectiva, desde la comunicación de las acciones humanitarias, como medio de

defensa de la paz¹⁹, a lo que se suma el honroso reconocimiento de la labor de la médico forense²⁰ de la doctora Luz María Ortiz y de todos quienes participaron en los actos cívicos humanitarios de asilo a víctimas del delito de la desaparición forzada.

Los Santuarios de la Memoria recuerdan que los contenidos y efectos simbólicos – como la memoria - requieren de acciones prácticas de transformación que concreten la efectividad de la paz, ergo, su realidad.

5. CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

El desarrollo metodológico de la investigación, desde el cual se realizó la consecución de los objetivos, atiende a la Investigación Acción Participativa – IAP-. La fase de investigación documental trazó las líneas de trabajo y de acción territorial; en la primera salida de campo – mes de julio de 2017- el grupo de investigación – semillero Isegoría - visitó la vereda Beltrán –lugar que la investigación postula como Santuario Natural – y el municipio de Marsella – ponderado como Santuario Cultural y su cementerio Monseñor Jesús María Estrada como Santuario Espiritual-; se realizó el cubrimiento de las historias de vida y de los relatos / testimonios de la memoria de quienes participaron de las labores cívicas humanitarias en el asilo de víctimas de desaparición forzada.

Las herramientas y técnicas de recolección de información atendieron a la *observación participante*, el *registro etnográfico*, la *cartografía*, *entrevistas estructuradas*, *entrevistas etnográficas*, el *análisis de documentos* y de *revisión de producción documental* –fílmica-, *estudios de correlación* e *historias de vida*. Con el trabajo *in situ* se reafirmaron los siguientes objetivos de investigación:

¹⁹ Entre los estudiosos, desde el marco de la memoria, figuran Roberto Gargarella en *De la Justicia penal a la justicia social*; Josep Tamarit Sumalla y Carolina Villacampa E., en *Victimología, Justicia Penal y Justicia Reparadora*; Guillermo Hoyos Vásquez; el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos; el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, entre muchos otros.

²⁰ José M Reverte Coma; Emanuel Valera; Rosa María Ramos Rodríguez; Sergio López Alonso; Armando Santinho Cunha; Nathalie Antunes Ferreira, son algunos de los investigadores de la antropología forense.

Objetivo general:

- **Documentar los relatos, desde la memoria colectiva, de los actos cívicos humanitarios de la comunidad de Beltrán y de Marsella en el asilo a víctimas de desaparición forzada para ponderar sus acciones desde el alcance del ejercicio humanitario que construye santuarios de la memoria para la no repetición de las violencias.**
-

Cumplido. Se realizaron entrevistas para la compilación de las historias de vida y de los relatos de los pobladores de la vereda Beltrán y del municipio de Marsella quienes participaron en el traslado de las personas víctimas del delito de desaparición forzada; traslado hecho desde el sector El Remanso (vereda Beltrán) al cementerio del municipio. Se dialogó con la médica Luz María Ortiz y su asistente forense Carlos Arturo Ramírez, quienes lideraron las prácticas y los procesos de identificación e inhumación de los cuerpos, con el permiso formal de la dirección de Medicina Legal se grabaron sus testimonios e historias de vida. Las voces de los relatos de los pobladores quienes hacen la memoria del acto humanitario en expresión de sus análisis e interpretaciones de los hechos ocurridos: docentes, historiadores, funcionarios públicos, campesinos, el presidente de los niños, el magisterio de jubilados, etc.

VER ANEXO 1: *TRASCRIPTIÓN DE ENTREVISTAS/RELATORÍAS.*

Respecto de la ponderación de las acciones humanitarias en la figura del Santuario de la Memoria, se contó con el apoyo de la Alcaldía Municipal, de la Casa de la Cultura, del magisterio de los docentes jubilados (Cátedra de la Paz), la comunidad de la Vereda Beltrán para la intervención del espacio público y académico - pedagógico en la materialización de los santuarios que se explican en el cumplimiento del último objetivo específico: Restaurar zonas públicas de la vereda Beltrán, incluida la escuela, y de Marsella para ponderarlos como santuarios de la memoria colectiva.

VER ANEXO 2: *TRABAJO DE CAMPO BELTRÁN - MARSELLA.*

Objetivos específicos:

- **Significar los santuarios de la memoria colectiva como actos civilizatorios de paz en homenaje a las víctimas y en protección a los vivos.**

Cumplido. El ejercicio de reconstrucción de la memoria colectiva desde las acciones socio territoriales –en las que participaron las comunidades- recordó los valores culturales de las prácticas cívicas humanitarias alrededor de las víctimas ajenas a su territorio desde la socialización y comprensión del significado y el valor de los Santuarios de la Memoria; un proceso dialéctico que dignifica a las víctimas y a los actos cívicos que las protegen. El trabajo de campo se enfocó en la elaboración simbólica de la memoria materializada en acciones de siembra, arte, educación y recuperación del espacio público desde el sentido de la paz territorial, de las relaciones culturales, de los comportamientos y las manifestaciones que constituyen Santuarios de la Memoria. Se realizó una jornada de trabajo con niños y jóvenes en la Casa de la Cultura del municipio de Marsella con talleres y metodologías de contenidos pedagógicos de la cátedra de la paz con relación a los Santuarios de la Memoria.

VER ANEXO 3: *SISTEMATIZACIÓN 2017 –2.*

- **Documentar la labor humanitaria y forense de la médica Luz María Ortiz en el reconocimiento de las víctimas de desaparición forzada arrojadas al río Cauca y asiladas en el cementerio Monseñor Jesús María Estrada de Marsella, Risaralda.**

Cumplido. En la primera salida de campo se asistió al homenaje que el Concejo Municipal le realizó a la Dra. Ortíz en el reconocimiento de su labor médico forense y



civilidad humanitaria; se registró la ceremonia y se estableció el contacto con la médica Ortiz para posterior entrevista. En la segunda salida de campo fue posible grabarla con el permiso oficial de la dirección de Medicina Legal (permiso obtenido para documentar la labor humanitaria y forense de la médica Ortiz). Se realizó la entrevista y la investigación cuenta con el apoyo de ella para documentar su labor; mismo material que hace parte de la publicación del libro de historias de vida y de la producción del documental: estas producciones no fueron posibles de entregar en la fecha de cierre final dados los retrasos de tiempos para realizar la segunda salida de campo.

- Narrar los actos humanitarios de habitantes de la vereda Beltrán y de Marsella en el asilo a víctimas del crimen de la desaparición forzada.

Cumplido. Objetivo concomitante al desarrollo y resultados del objetivo general. Se tiene zendo material de entrevistas de las historias de vida y de los relatos de los pobladores en el asilo a víctimas del crimen de la desaparición forzada. Adelanto del guion del documental conforme el cumplimiento del registro audiovisual de la vereda Beltrán, Marsella; los testimonios e historias de los pobladores; locaciones; el cubrimiento de la creación con las comunidades de los Santuarios de Memoria y demás actividades académico – pedagógicas planeada con el Alcaldía Municipal, la Casa de la Cultura y el magisterio de los jubilados. La producción documental final también se vio afectada por los retrasos de la segunda salida de campo.

VER ANEXO 4: TRASCRIPTIÓN DE ENTREVISTAS/RELATORÍAS Y TRABAJO DE CAMPO BELTRÁN – MARSELLA: AUDIOS DE ENTREVISTAS.

- Restaurar zonas públicas de la vereda Beltrán, incluida la escuela, y de Marsella para ponderarlos como santuarios de la memoria colectiva.

Cumplido. Las acciones territoriales referidas en el objetivo general se realizaron a buen término. Este trabajo socioterritorial se construyó con las comunidades, a saber:

(1) La escuela de la vereda Beltrán se pondera como Santuario Natural – desde las labores de siembra y la significación de *Ríos es Vida* (mural) que pretende – en perspectiva de segunda fase del proyecto - abogar por los requerimientos de agua potable en la vereda desde una línea de reparación territorial en el marco del desarrollo rural integral como política pública permanente de paz esto con el propósito de trascender la memoria de violencia del río Cauca en donde fueron arrojados los cuerpos por una postulación de Ríos es Vida, concomitante con el derecho fundamental al agua potable.

(2) La Casa de la Cultura se pondera como Santuario Cultural y escenario / vitrina de la memoria colectiva de las acciones humanitarias y de la Cátedra de la Paz, (3) el cementerio como Santuario Espiritual erigido como símbolo de no repetición de las violencias y de honran a las víctimas y a los actos cívicos humanitarios. La recuperación y restauración del parque de la Escuela Bolívar en el municipio de Marsella y la siembra en su huerto se hizo como un ejercicio de réplica del Santuario Natural en Beltrán de modo que ambas escuelas aguardan una identidad común en la perspectiva de educación y paz. El artesano del pueblo diseñó las tres placas conmemorativas de cada uno de los Santuarios de la Memoria.

VER ANEXO 5: *REGISTROS TRABAJO DE CAMPO BELTRÁN - MARSELLA*

6. RESULTADOS

La articulación de investigación formal y formativa. El proyecto se realizó con el Semillero Isegoría (14 estudiantes), articulado y complementado con los modulares académicos de estudiantes de los semestres VI – módulo III- y VIII – módulo IV del énfasis de Comunicación en Conflicto - y módulo V de prácticas profesionales en la modalidad de asistencia de investigación y modalidad semilleros con dos trabajos de grados vinculados. La investigación hace parte de la Proyección Social y de Desarrollo Comunitario de la Facultad de Comunicación Social para la Paz.

VER ANEXO 6: ENTREGAS MODULARES; TRABAJOS DE GRADOS; PONENCIAS SEMILLERO ISEGORÍA.

Se dialogó con la administración municipal – alcalde Germán Darío Gómez- una segunda fase de proyecto en la que los Santuarios de la Memoria trascienden en proyectos productivos rurales, fase propuesta ante la decanatura de la Facultad en la figura de proyecto de investigación interfacultades en el que participa el Programa de Comunicación Social para la Paz – desde la Proyección Social - que invita a la Facultad de Ingeniería Ambiental para realizar investigación y acciones de campo conjuntas

VER ANEXO 7: SEGUNDA FASE SANTUARIOS DE LA MEMORIA, ESQUEMA.

6.1 Santuarios de la Memoria

Como eje fundamental del proyecto se encuentra la consolidación de la figura de Santuario de la Memoria en el municipio, teniendo en cuenta que éste no sólo se consolida desde la figura simbólica del mismo, sino como un lugar de la memoria que aporte al desarrollo del municipio, así como la apropiación de las gentes del mismo.

VER ANEXO 8: FOTOGRAFÍAS SANTUARIOS.

Es así como se plantearon y ejecutaron tres tipos de santuarios, así:

- a. **Santuario Natural:** corresponde al ejercicio realizado en coordinación con la Alcaldía del municipio en la escuela de la Vereda Beltrán. Allí se elaboró un mural con la representatividad de Río es Vida, realizado por los 13 estudiantes de la escuela, las docentes investigadoras y el semillero Isegoría. Da cuenta del ejercicio simbólico representativo de la vereda en el ejercicio humanitario llevado a cabo en el municipio en la década de los noventa, pero anclada a la realidad de la actual veredal y a la necesidad de empoderamiento comunitario, así como el suplir necesidades básicas. Así mismo, se llevaron a cabo dos jornadas de siembra, donde cada uno de los niños del colegio adoptaban un árbol cítrico (necesario para la auto sostenibilidad y

requerimiento de sombra en el sector) y lo sembraba. Diez fueron ubicados dentro de la misma escuela y tres en los terrenos de las casas. Se ubica una placa que identifica dicho espacio.

- b. **Santuario Cultural:** Dentro del ejercicio desarrollado, se hicieron acuerdos con la Casa de la Cultura mediante los cuales se coordinó el apoyo a la Cátedra de Paz (Cátedra Marsella), a través de la realización de talleres intergeneracionales que empoderan no sólo la obligatoriedad de la cátedra nacional, sino las necesidades propias del territorio. Es así como se llevaron a cabo talleres de: cartografía social, memoria (Un viaje a la memoria, para la paz y la no repetición) y lenguaje pro-paz. En este marco de ideas, la Casa de la Cultura se empodera como Santuario Cultural al ser pionera en la apropiación del tema conjuntamente con el magisterio. Allí también se ubica una placa representativa.
- c. **Santuario Espiritual:** El cementerio Monseñor Jesús María Estrada de Marsella es lugar emblemático dentro del ejercicio humanitario en el país. Al albergar más de 349 cuerpos víctimas de desaparición forzada, y ser considerado patrimonio arquitectónico, rememora una historia violenta del país. En este momento se encuentra intervenido por la Fiscalía General de la Nación dentro del proceso de recuperación de cuerpos y análisis de antropología forense. Allí se ubica una placa conmemorativa que da cuenta de su significación como santuario.

6.1.1 Taller de muralismo

Esta actividad estuvo dirigida a estudiantes de la Vereda Beltrán y de la escuela Simón Bolívar de Marsella entre los grados primero a octavo, el mes de noviembre entre los días 28 y 1 de diciembre. En cada uno de los espacios educativos se llevaron a cabo dos jornadas diarias (2 días), esta actividad tuvo lugar en la vereda de Beltrán y el barrio Bolívar.

Inicialmente se llevó a cabo una charla introductoria sobre la intencionalidad de la actividad en la comunidad. Se explicó la metodología de participación de los niños, (cada niño tuvo un



espacio libre para plasmar los conceptos y percepciones del espacio en el que habita) tiempo de duración de la actividad, resultado de la misma compuesto por sus conceptos plasmados.

Este taller buscó que los niños de la comunidad de Beltrán y Marsella interactuaran en un proceso de memoria, restablecimiento del tejido social y embellecimiento de los espacios públicos de la comunidad, mediante la elaboración de un mural en el que ellos plasmaron cuáles son sus nociones de paz, educación, memoria y comunidad, junto con su percepción de los espacios como Beltrán y Marsella.

Inicialmente se pintó un cuadro en la pared empleando la cimbra (herramientas empleada en procesos de construcción para la elaboración de líneas rectas) para así especificar el espacio a trabajar y se les orientó a los niños respecto a los elementos que tenían a su disposición para realizar el trabajo (pinturas, pinceles, rodillos, brochas). Los integrantes del semillero Isegoría realizaron las mezclas de las pinturas y asignaron los implementos a cada uno de ellos, para que los participantes se concentren en pintar lo que desean; partiendo de los conceptos que se exponen más adelante.

Al finalizar la actividad se les pidió a los integrantes de la comunidad que comentarán cómo creen que impactaría en la vereda y en el barrio, el mural.

Posteriormente, se pintó sobre el lienzo elaborado con la participación de los niños la frase “Río es vida”, como slogan que identifique a la comunidad y al espacio como un lugar de paz. Simultáneamente, se realizaron listados de participación.

Producto final: después de que los niños realizaron la pintura como se les indicó, se pintó sobre éstas las siluetas de las letras que componen la frase, y a su alrededor (no adentro) se blanqueó para resaltarlas. La actividad se planteó con base en el proceso realizado por la fundación Familia Ayara, en el programa Hiphoppers cambiando el mundo. Todos los insumos y materiales son proporcionados por el proyecto.



Esta actividad arrojó diferentes percepciones y nociones de paz desde el punto de vista de los niños. Lo que se buscó con los murales fue el reconocimiento por parte de los infantes de los espacios de su municipio afectados por las consecuencias del delito armado y sus diferentes opiniones frente a la construcción de paz (Beltrán) y la apropiación del espacio público (Barrio Bolívar). Igualmente con la creación del mural se abrió un espacio participativo en el que los niños fueron el actor principal, puesto que cumplían el rol de facilitadores de historias o relatos de lo ocurrido en su territorio, ofreciendo desde la narrativa artística acciones pacíficas para la no repetición de las violencias.

Específicamente en esta actividad, se dio espacio para que los niños libremente pintaran todas sus percepciones de la paz, la memoria y la reconciliación como una exigencia para el no olvido y la no repetición de los actos hostiles

Por otro lado, se vio reflejada la importancia que tiene para los menores hacer parte dentro de los procesos de acciones pacíficas, tema en el cual se ha hecho referencia ya que los menores son las nuevas generaciones de paz. Es así que de esta forma no solo se ayuda a la construcción actual de paz, si no a las futuras acciones pacíficas.

VER ANEXO 9: SISTEMATIZACIONES. TALLER DE MURALISMO.

6.1.2 Proceso de Siembra

Como se mencionó anteriormente, se llevaron a cabo jornadas de siembra tanto en la vereda Beltrán como en la escuela Bolívar.

A través de la asesoría del Jardín Botánico del municipio, se estipulan las especies adecuadas para la siembra. Es así como para la vereda Beltrán se siembran árboles frutales (Siete naranjos y seis mandarinos) por las connotaciones que estos tienen no sólo en el paisaje, sino en el ejercicio productivo. Cada uno de los niños de la escuela adopta un árbol que siembra y nombra, de forma tal que se encargará de su cuidado y futura producción. Dicho ejercicio se lleva a cabo el día 28 de noviembre (elaboración de huecos con apoyo campesino) el día



30 de noviembre (siembra de árboles). Todos los insumos en plantas y herramientas son proporcionados por el proyecto. El jardín botánico aporta el abono. Esta siembra significó no solamente el embellecimiento del espacio donde los niños conviven, sino también representan un aporte a su economía y consumo doméstico con los cítricos sembrados.

La actividad de sembrar en la escuela de Beltrán, tuvo como fin la creación de una huerta en donde la comunidad, principalmente los niños, se apropiaran de su territorio mediante la adopción de la planta. Ésta tendrá su cuidado y riego necesario, haciendo alusión de manera alegórica a la memoria. En otras palabras, mientras se realizó la actividad, se planteó ir hablando con los chicos sobre los conceptos de semilla, memoria, paz y no repetición, para luego hacer la relación desde el diálogo a la práctica de sembrar los árboles, generando una metáfora de la memoria como semilla, a la cual hay que regar, proteger y cuidar para mantenerla viva.

Con relación al proceso de siembra en la escuela Bolívar se ubicaron 4 árboles (Guayacán) donados por el Jardín Botánico para el parque Bolívar. Dentro de las instituciones se realizó una jornada de embellecimiento con 6 lantanas ornamentales y 16 colgantes.. Dicho ejercicio se llevó a cabo el 29 de noviembre (apertura de huecos) y 1 de diciembre (jornada de siembra y embellecimiento). Se fomentó la protección al medio ambiente entre los niños y el compromiso de la comunidad aledaña para con el entorno y cuidado de los espacios de goce público. Todos los insumos, exceptuando los 4 árboles y el abono, son proporcionados por el proyecto.

Cabe anotar que la población infantil se mostró receptiva y entusiasta, se evidencia su compromiso para el cuidado del medio ambiente. No se contó con la participación de la población adulta. Los habitantes de Beltrán sienten miedo de las represalias que pueden adoptar ciertas figuras de poder, impidiendo que estos tomen actitudes de liderazgo. En el casco urbano, la comunidad adulta no muestra compromiso con las labores de conservación del medio ambiente, más sin embargo, se logró concretar lo acordado con los niños de la

escuela Simón Bolívar quienes, como siempre, son la población más interesada en la ejecución de labores lúdicas y educativas.

Así mismo, se observa falta de compromiso por parte de la alcaldía, pues no agiliza los apoyos necesarios y a tiempo para el desarrollo de las actividades; se evidencia un desinterés al dejar de lado el fomento de la preservación de la memoria y el medio ambiente, la apatía de las instituciones ante dichas problemáticas fueron solventadas por el equipo de trabajo y el apoyo comunitario

La memoria en Marsella aún es un asunto de pocos pero estos logran conservarla y mantenerse firmes para contarla.

VER ANEXO 9: SISTEMATIZACIONES. JORNADAS DE SIEMBRA.

6.2 Intervención en infraestructura:

El ejercicio de mejoramiento en infraestructura se llevó a cabo en el parque del barrio Bolívar, que funciona como lugar de esparcimiento no sólo para la escuela del mismo nombre, sino como espacio público y común para el barrio. Este espacio de juego estaba en un estado de abandono total, tanto por parte del municipio como por la comunidad del sector. Las atracciones como, sube y baja, columpios y rodadero estaban deteriorados, abundaba la basura y había un excesivo crecimiento del pasto en el terreno. Estos factores atraían en las noches dinámicas de delincuencia común y además impedían el seguro y libre desarrollo del juego de los niños quienes frecuentan este parque.

Es así como conjuntamente con los niños de la comunidad se lleva a cabo una jornada de embellecimiento de dicho espacio.

En primera instancia se guadaña (corte de pasto) la totalidad del espacio. Se realizó la plantación de 4 árboles ornamentales de gran tamaño (Guayacanes) donados por el Jardín

botánico, con el fin de que brinden sombra y una apreciación visual más grata del espacio cuando estos crezcan. Alrededor de lo sembrado se ubicaron partes de guadua que servirán como cerca, garantizando el buen crecimiento y desarrollo de las plantas en mención.

Posteriormente se lleva a cabo la restauración del parque. Se pintaron las vigas de color blanco y posteriormente los niños ayudaron poniendo sus manos con pintura de color amarillo, azul y rojo. Así se dio una nueva apariencia renovada y moderna. Se restauraron las mallas de juego, la recuperación de la atracción del sube y baja o “burrito”, el arreglo de columpios (con llantas). Así mismo se instaló una golosa con elementos reciclables decorados (llantas). Este ejercicio se llevó a cabo los días 29 de noviembre y 1 de diciembre. El parque quedó en uso.

VER ANEXOS 10: FOTOGRAFÍAS DEL ANTES Y EL DESPUÉS DEL PARQUE DEL BARRIO BOLÍVAR.

6.3 Cátedra de la paz

Se llevaron a cabo 3 talleres como se había mencionado anteriormente. Cada uno de ellos tuvo una acogida representativa dentro de los jóvenes participantes a los grupos de formación artística de la Casa de la Cultura, con quien se realizó el acuerdo de desarrollar la actividad.

6.3.1 Taller: Un viaje a la memoria, para la paz y la no repetición

La actividad, se desarrolló con niños asistentes a distintos talleres en la Casa de la cultura de Marsella y se llevó a cabo el día 29 de noviembre con una duración de 2 horas, 35 min.

En primera instancia, el taller es un espacio en el que se produce conocimiento a partir de realidades concretas que se busca sean transformadas o aprehendidas, en su aplicación es un ejercicio de trabajo conjunto enfocado en la teoría y la práctica. Para este caso, desde el taller *Un viaje a la memoria, para la paz y la no repetición*, se buscó generar en los jóvenes

empoderamiento del territorio desde la apelación a la memoria, permitiéndoles reconocer su historia e identificar el papel que desempeña la verdad, el esclarecimiento histórico y la reparación desde una perspectiva democrática fundada en el reconocimiento de las personas y la comprensión de las capacidades de cada joven por entender qué es la no repetición y replicarla como modelo de pacificación en el entorno más cercano.

Para cumplir con lo anterior, desde el primer momento se construyeron lazos de confianza entre los mismos estudiantes, introduciéndolos en el tema de la construcción de memoria como proceso interactivo, donde se comparten historias, visiones y se reconoce al otro en medio de un tejido social complejo

La actividad planteada nos dio como resultado un marco de conceptualización por parte de los menores bastante amplio. Desde éste se buscó el desarrollo y el empoderamiento de los jóvenes en temas de paz y reconocimiento de sus coterráneos como facilitadores de historias y relatos sobre la presencia del conflicto en su territorio junto con sus acciones para detenerlo.

Particularmente durante el taller se dio una representación de las memorias sobre los hechos, aunque se omitieron los adoptantes. Al encontrar dificultades para el reconocimiento de los adoptantes se trabajó desde un marco dinámico sustentado en los olvidos y recuerdos propios de lo que les han contado sobre la violencia en su territorio. Aquí es donde se puede dar cuenta de la socialización primaria que nos plantean Berger y Luckman la cual “construye el primer mundo del individuo. Su peculiar calidad de firmeza debe atribuirse, al menos en parte, a la inevitabilidad de la relación del individuo con sus otros significantes del comienzo. El mundo de la infancia, con su luminosa realidad, conduce, por tanto, a la confianza, no solo en las personas de los otros significantes, sino también en sus definiciones de la situación” (Berger & Luckmann, 2003, pág. 170).

Lo anterior sustenta la manera en que los niños tienen concepciones de paz enfocadas a la unión familiar, esto puede explicarse porque en la socialización primaria la familia y la escuela son los principales actores en la formación de distintos conceptos. No se debe



desconocer que los medios de comunicación también pueden entrar como potencializadores de las definiciones de la realidad cercana en la persona, en este caso se puede ver el caso del niño que dio como definición de paz el perdón, tal vez una concepción muy nueva del concepto, alegórica al momento que vive el país. Por demás llena de sentido e influenciada por los medios.

Del mismo modo, la generación de relatos desde los mismos menores contrastan con sus experiencias construidas en torno a un hecho común que afectó sus representaciones, en gran medida esto se dio desde los acontecimientos más simbólicos del pueblo por motivos como ejemplo, de la llegada de cuerpos a su municipio.

Un viaje por la memoria, para la paz y la no repetición es una actividad que arroja como resultado el reconocimiento por parte de los niños de la memoria como un tramitador de las emociones, al entender la memoria como un recuerdo y a su vez éste como parte de acontecimientos felices o tristes. Así podemos decir que “ya no se trata de mirar a la memoria y el olvido desde una perspectiva puramente cognitiva, de medir cuánto y qué se recuerda o se olvida, sino de ver los «cómo» y los «cuándo», y relacionarlos con factores emocionales y afectivos” (Jelin, 2001, pág. 12)

Se puede mencionar para los niños lo importante que son los espacios recreativos y de acuerdo a esto ellos comentaron como un recuerdo, su parque anterior que ahora está siendo arreglado, pero que era el espacio donde compartían con sus amigos, de hecho desde esa memoria, se generó para el momento una exigencia de atención por parte del gobierno municipal.

Así mismo, al pedirles a los menores que ilustraran a Beltrán en el papelógrafo, se realizaron dibujos muy dicentes sobre la situación de los muertos que llegaban por el río Cauca e implícitamente se generó una exigencia por parte de los mismos de no repetición. Lo anterior, se traduce en “la creación de una conciencia o memoria colectiva para evitar la repetición de

los hechos y la reparación a las víctimas, utilizando el recuerdo, para evitar que se posibilite el olvido que se traduce en impunidad” (Cabrera, 2012, pág. 180).

Del mismo modo, la no repetición se vuelve un clamor de los niños por el recuerdo de las afectaciones sufridas a causa del mismo, pero incorporada en ella es una exigencia por la transformación de los hechos violentos. En conclusión, debe hacerse hincapié en el arrojo de los jóvenes por entender como un tema central el de los muertos que llegaban por el río Cauca y apropiarlo como parte de su territorio. Los niños introdujeron el taller en un espacio de acuerdos y rememoración de acontecimientos que afectaron su realidad llegando a exponer a su manera la necesidad de que la memoria sea el tramitador del dolor.

6.3.2 Taller Cartografía Social

Esta actividad buscó, junto con los miembros de la comunidad implicados en los hechos que sucedieron en el sector del remanso, reconsiderar cada una de sus experiencias y conocimientos sobre su territorio y lo que han adquirido con sus vivencias en medio de un conflicto en principio ajeno.

Es decir, mediante este taller se pretendía evidenciar la manera en que la cartografía social involucra la participación activa de los miembros de la comunidad, por lo que implica una construcción colectiva de la memoria en cuanto al espacio vital. Esto permite entender la sociedad civil desde su territorio.

Por esta razón, se realizó la cartografía social con los niños de Marsella, para dar cuenta de cómo estos reconocen y significan su territorio, compartiendo las experiencias que han tenido allí. Para que finalmente, expusieran desde sus perspectivas, cómo ven a su municipio, y así mismo, señalaran los lugares que más o menos les agradan del lugar en que habitan y por qué.



En este aspecto, es menester aclarar que dicha actividad estuvo dirigida especialmente a los niños de la comunidad como se ha explicado anteriormente; sin embargo, cualquier habitante, padre de familia, residente de la comunidad de la vereda de Beltrán o Marsella, tuvo permitido el ingreso para participar, si así lo deseaba, pues la pluralidad de voces desde el punto de vista de niños y adultos, enriquecieron la actividad en participación como co-relatores para comparar sus respuestas con la obtenida de los niños.

Esta actividad de cartografía social, brindó un interesante punto de vista de cómo los niños de Marsella ven a su municipio. La gran mayoría lo reconoce como un territorio de paz, pues en él, han forjado lazos de amistad con vecinos, compañeros de clase e inclusive, con personas que participan en alguna de las actividades artísticas que ofrece la Casa de la Cultura. Los niños entienden la importancia de que una comunidad “se lleve bien” para vivir en paz, pues no solo reconocen la paz como ausencia de guerra, - esto dicho por un niño del taller-, sino que las personas resuelvan sus problemas sin violencia. Por otra parte, otro participante afirmó que su municipio no es un territorio de paz, porque vio como algunos actos de violencia se han llevado a cabo en su barrio.

De esta forma, los niños manifestaron cuáles eran los lugares que representaban la paz en el municipio, y en primer lugar se encuentra la Casa de la Cultura; en segundo el Jardín Botánico y por último la plaza central, porque es el mayor centro turístico de Marsella. Todos los niños participantes en el taller de cartografía, expusieron estos lugares, ya que “el territorio no es simplemente lo que vemos; [...] es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos. Por eso aprender a leerlo y descifrarlo puede enseñar mucho sobre cómo resolver los problemas y los conflictos, las dudas y las incertidumbres a las que nos enfrentamos en el presente.

Cada recuerdo, bueno o malo, conforman el territorio desde la memoria, es decir, va más allá de hablar sobre un poder en un espacio, o de los diferentes poderes que se ejercen sobre éste, con el fin de delimitarlo y diferenciarlo de otros lugares. Entonces, cuando se habla de territorio, no sólo se hace referencia a los límites sino también a la memoria, puesto que cada

persona tiene sus propios recuerdos, enmarcadas socialmente, ya que reconoce que se construye la memoria como acción para sí mismo y para quién lo rodea

6.3.3 Taller Lenguaje pro-paz

Con la actividad “lenguaje pro-paz” se pretendía repensar y elaborar una serie de noticias que estuvieran en la capacidad de entregarle al grueso de la sociedad el tema de las acciones humanitarias llevadas a cabo por la población de Marsella y Beltrán en Risaralda, de una manera sencilla, en medio de su complejidad, para que la gente entendiera en qué consistieron estos procesos y de esta manera se pueda contribuir a la construcción de Marsella como un laboratorio/municipio de paz.

Del mismo modo, se buscó la apropiación no solo de la problemática en sí misma, sino de un lenguaje pro-paz para ser transmitida con el fin de darle otro sentido a las acciones que se registraron violentamente durante años. Igualmente este espacio se convirtió en un escenario de generación de una comunicación efectiva enfocada a la transmisión de los hechos desde las generaciones.

Durante el desarrollo de la actividad, muchos mostraron una activa participación en lo que sería el desenlace del noticiero, producto fundamental del ejercicio. Desde el principio manifestaron su interés frente a la importancia de implementar un lenguaje pro paz en los medios de comunicación y atenuar el uso del lenguaje pro guerra.

Tras la explicación de los conceptos mencionados anteriormente, los asistentes asociaron la concepción del uso pro paz en los noticieros desde secciones como “Gente que le pone el alma” (Noticias Caracol); allí, ellos comprendieron que se trataba de una comunicación que promueve la cooperación y en este sentido se contribuye a una desescalación de las violencias.



Por otro lado, uno de los asistentes expresó tener conocimiento frente a los acontecimientos ocurridos en Marsella, Risaralda y del mismo modo, reconoció que el lenguaje expuesto en algunos medios no era el indicado para referirse a la problemática.

Con este panorama, se dio inicio a la lectura de una serie de noticias que en nuestro concepto, expresaban un lenguaje pro guerra y posteriormente, se leyeron las noticias que enfocaban su intención dentro de la categoría pro paz. Sin que los participantes supieran cuál era pro guerra y cuál pro paz, expresaron que las primeras, contenían un lenguaje fuerte y poco apropiado para quien lo leyera. Con respecto a las noticias que resaltaban los actos humanitarios realizados en Marsella, los asistentes coincidieron en que en los distintos apartados estaba a la vista la noción de paz.

Para el desarrollo del noticiero, fue necesario que cada grupo contara con la asesoría de los estudiantes del semillero Isegoría, que acompañaron la actividad. Durante la escritura de las noticias a presentar, el grupo 1 expuso la necesidad de conservar y cuidar cada uno de los espacios en el municipio, manifestando de igual manera las molestias por el retraso de las obras que se estaban llevando a cabo en el parque central de Marsella.

Por otro lado, a pesar de que al inicio de la actividad se explicó que la dinámica consistía en estructurar noticias que promovieran una cultura de paz, el grupo 2 hizo uso de un vocabulario despectivo en el cuerpo del texto.

Finalmente, se pudo evidenciar que en uno de los grupos, hubo mayor participación, trabajo en equipo, compromiso e inclusión con cada uno de los integrantes. Esto permitió que el desarrollo de su noticiero, se realizara con mayor eficacia y concluyera de la manera esperada.

7. CONCLUSIONES.

Al occidente del departamento de Risaralda se encuentra el municipio de Marsella, el cuál es contemplado a nivel nacional como uno de los centros fundamentales de las acciones humanitarias, por lo que se vuelve fundamental evidenciar los procesos de reconstrucción de la memoria. Es así que fue fundamental llevar a cabo el proyecto SANTUARIOS DE LA MEMORIA: HISTORIAS PARA LA NO REPETICIÓN. Relatos de actos humanitarios en la Vereda Beltrán y en el Municipio de Marsella, Risaralda, como alternativa para rememorar los hechos trágicos que marcaron el pasado de los pobladores, así como evidencia los resultados de una intervención que busca fundamentalmente reconstruir la memoria de los hechos en donde se ven involucrados los pobladores marselleses.

El trabajo está enfocado al empoderamiento teórico-práctico de categorías como Santuario de la memoria, memoria colectiva, reconstrucción de la memoria, acción humanitaria, no repetición y desaparición forzada a través de un ejercicio bien engranado entre la investigación formal (docentes investigadoras) y la investigación formativa que se refleja en la participación del Semillero Isegoría, a través de la vinculación de dos procesos modulares (quinto-sexto y séptimo-octavo del énfasis de Comunicación en conflicto). Es la resignificación de espacios en el territorio de Marsella y la vereda Beltrán como santuarios de la memoria lo que constituyen una interacción fundamental con la intencionalidad del proyecto. Los santuarios de memoria son

“espacios públicos naturales que rememoran hechos violentos en paralelo a los procesos políticos y sociales que encarnan los recuerdos de las personas y de las víctimas” (Semillero Isegoría, 2017, pág. 15).

Significativamente la unión se da desde la categoría de memoria, que funciona como un vínculo por el que se hace necesario entender las dinámicas del pueblo, de la gente y de su territorio como un espacio de resignificación de la dignidad de las personas y desde las acciones humanitarias de sus habitantes.



Así también, los habitantes de Marsella y Beltrán, en el marco de los actos humanitarios, consolidan una actitud resiliente frente a la adversidad o las violencias a las cuáles estuvieron abocados, en las múltiples adopciones de cuerpos ajenos o a la violencia que por décadas se ha tenido que afrontar. Sin embargo, el temor de resquebrajar la tranquilidad adquirida, repetir atropellos o alimentar recuerdos sesgados por el dolor, han llevado a que las nuevas generaciones estén alejadas de esta memoria; así el proyecto se planteó la necesidad de evidenciar y apropiar en los pobladores su realidad como una motivación para trabajar en el presente como una exigencia de no repetición y eliminar por completo el imaginario errado del Marsella como municipio violento²¹.

El empoderamiento de un discurso pacífico comprendido y apropiado desde la niñez y juventud como alimento de reivindicación de las acciones humanitarias de los habitantes, esto con la intencionalidad de reconstruir la memoria colectiva de Marsella y vereda Beltrán a razón de los hechos cometidos y el afrontamiento de las violencias. Relatos congruentes entre quienes llevaron a cabo actos humanitarios y la comunidad (niños y jóvenes), una historia común traída al presente que constituya formas de evidenciar la figura de adoptantes que daban cristiana sepultura a los cuerpos que llegaban por el río Cauca.

Son los actos humanitarios aquellos que evidencian la fundamentación de necesidades políticas en comunidades con bajos niveles de intervención por parte del Estado, evidenciando tres parámetros primordiales como son: el hecho de realizarse de buena fe, situarse en ejercicios de dignificación de víctimas y convertirse en una forma de resistencia desde el constructo de lo político y lo social de los actores, con relación a la desaparición forzada.

Las formas de entender la memoria están supeditadas a los recuerdos y los olvidos que visibilizan la forma de entender hechos traumáticos para entender y accionar el presente. Esto permite a los niños y jóvenes el empoderamiento desde la necesidad de reconocer a Marsella

²¹ Marsella fue considerado en 1993 como uno de los municipios más violentos del país, aun cuando en sus calles no había un solo asesinato y más bien si era asediado por la violencia del Norte del Valle.

como comunidad de paz, reconocimiento a los adoptantes²² de cuerpos que dignificaron a los NN (PNI) y trabajan por una memoria sanadora para la no repetición de hechos violentos y la atención de la institucionalidad atenta a conseguir esto.

Son los actores sociales quienes comienzan a hacer un reconocimiento de la memoria y las acciones humanitarias. Se empoderan de la figura de la acción humanitaria y no de la visión errada presentada por los medios de comunicación como municipio más violento del país, figura sensacionalista, en la década de los años noventa. Además, un presupuesto municipal insuficiente para dar cuenta del cubrimiento de los costos generados por estos cuerpos ajenos; habitantes asumiendo la responsabilidad institucional y de acompañamiento a la violencia, con todo lo que aquello le contenía.

“En Marsella la gente toda es muy humanitaria y, pues al comienzo no, no gustaba mucho de que estuvieran llegando estos cadáveres a esta parte del municipio, pero de todas maneras, se hacía el levantamiento de ellos y se traían ahí, encargándose en el sitio de dar las cosas que se necesitaban para recoger esos cadáveres (...) Siempre hubo una época en que investigaban quién que estaba levantando estos cadáveres del río, que porque se tiraban al río era para desaparecerlos y no para recuperarlos, no para que los tuviera Marsella. Hasta que ya a lo último, yo ya dejé de trabajar en el 2001; hubo una restructuración en Marsella y hasta ahí llegó mi trabajo, pero como tenía mi casita en el río, yo permanecía allá, entonces, cadáver que veía, cadáver que avisaba, hasta que me amenazaron para que abandonara eso allá, no lo hice y me quemaron mi casa” (Mejía, 2017).

La falta de apoyo institucional también se ve representada en la ausencia de insumos y recursos básicos para la realización de identificaciones de los cuerpos NN y necropsias de

²² Es la denominación dada al grupo de personas -sepultureros, conductores, médicos forenses, pescadores y campesinos- que en la zona del Remanso donde se quedaban estancados los cuerpos, los recogían y les permitían a las familias de estos volver a saber de su paradero; además de darles lo que ellos llaman *cristiana sepultura*.

los mismos. No se contaba con implementos técnicos mínimos, ni la adecuación de espacios apropiados como lo expresó la médica forense Luz María Ortiz.

El Estado colombiano fue negligente frente al fenómeno al omitir lo que sucedía en el territorio marsellés, pues ante las múltiples solicitudes del municipio para la facilitación de insumos humanos y materiales, siempre existió una falta de respuesta. Marsella se encontró completamente sola en un asunto prioritario para el país. En el momento en que el número de cuerpos aumentó a más de 15 diarios acogidos y la cifra a más de 450 NN, fue tildado del municipio más violento del país como si esto fuera un reconocimiento a su labor, sin ningún otro tipo de ayuda. Es por esto que los habitantes del territorio exigen que los hechos sean recordados como una alternativa clara al olvido y a la no repetición. De allí la importancia de recalcar los relatos como un discurso alternativo contrastante con una “verdad” nacional incompleta.

El compromiso con la realidad nacional, el sentido de pertenencia y asilo a víctimas ajenas en su territorio, constituyen una forma simbólica de construcción de paz, donde el respeto por el otro se evidencia en el reconocimiento de las víctimas del conflicto dignificándolas y ejemplificando la apropiación de unas dolencias lejanas. Cabe resaltar esto como un ejercicio empírico y de simple humanidad de reconstrucción de la memoria histórica para transformar discursos invisibilizantes en torno al reconocimiento de las víctimas.

Las acciones humanitarias de los adoptantes son entonces, el primer momento para la reparación de las familias de los cuerpos del Remanso, en su colaboración constante para la ubicación de los NN en el cementerio municipal, considerado patrimonio nacional. Exigencias básicas como la construcción de una morgue para la identificación de los cadáveres pasa de ser una acción meramente instrumental a una consolidación del acto humanitario que no sólo aportó a facilitar el tortuoso camino de los familiares ante el reconocimiento de los suyos, sino a la consolidación de una memoria del conflicto. La reivindicación de las acciones marsellesas construyen un lenguaje incluyente que constituye el municipio como comunidad empoderada y territorio de paz.



En Marsella se construyen narrativas integradoras que permiten la identificación de todos aquellos recuerdos socarrados sobre la desaparición forzada y el conflicto armado que han sido dejados de lado en medio de versiones hegemónicas y oficiales del discurso del país. El proyecto aportó a la consolidación de una narrativa integradora, vivificante y respetuosa sobre las acciones de los habitantes del municipio.

Se buscó que las nuevas generaciones reconocieran el trabajo de sus coterráneos a través de sus propios relatos, evidenciando el aliento para enfrentar la situación; las memorias menos tenidas en cuenta han sido contadas desde sus protagonistas, pues el cotidiano ha venido opacando dichas memorias que se difuminan en medio de relatos propios del accionar violento del conflicto. Se incorpora el lenguaje incluyente, reflexivo y conciliador que contribuye a empoderar acciones transformadoras y de una comunicación para la paz, la cual no es sencilla de conseguir sino sólo a través del entendimiento del pasado para contribuir a la construcción del presente y un futuro de información encaminada hacia la paz en su territorio, una disposición absoluta del reconocimiento de los hechos y sus actores. La búsqueda de una comunicación encaminada a la transmisión de los hechos, a partir de las nuevas generaciones que permitan la interpretación de los actos humanitarios realizados por los habitantes marselleses y una visión real de las acciones de paz llevadas a cabo en el municipio que no sólo contempla a las gentes de Marsella sino también a quienes han hecho parte de institucionalidad como la médica legista y su asistente o los esfuerzos del municipio en sí.

En el mismo orden, el recuerdo nunca ha sido visto como penuria para la población marsellesa, porque ha servido para edificar acciones de paz, como permitirles a los familiares de las víctimas reconocer a los suyos desde sus experiencias narradas en distintos medios y que dan cuenta de la inmensa labor de los mismos para recordar a cada uno de los que acogieron como suyos. Por el contrario, se ha buscado darle sentido a éste para convertirlo en un motivo de lucha en el presente, empleando estrategias culturales particulares, por



ejemplo, transmitir oralmente la historia y colaborando para que se den documentos y audiovisuales en torno a la temática que logren impactar también en el futuro.

Sale a relucir el concepto de la memoria colectiva, que se da en el relato de las acciones realizadas por cada uno de los adoptantes imperante en la población, puesto que enfoca sucesos a futuro y rememora elementos puntuales dentro de la historia desde quienes hacen parte de la misma. A su vez, el acto de ensamblar estos relatos individuales para construir lo colectivo, ha generado un tejido social que a partir de la comunicación, ha funcionado como terapia y herramienta para que la población los identifique, además de que reconozca sus historias referentes al tema de los NN.

Es por ello que la memoria colectiva en Marsella, tiene la función de abarcar la pluralidad de voces y la diversidad de todos los individuos que conforman un grupo, para así entender que la sociedad está conformada por diferentes perspectivas, es decir, diferentes formas de ver y sentir la vida. Además, como se dijo anteriormente, es gracias a la comunicación, desde los distintos actores inmersos en el conflicto, que lo colectivo genera múltiples narrativas. Pese a esto, la institucionalidad reprime en algunos casos estas narrativas de memoria para imponer el discurso oficial que comúnmente no va de la mano con la versión de los grupos sociales más involucrados en los sucesos, sino que se dispone de un poder para sesgar los hechos de acuerdo a las versiones más convenientes para posicionar su actuar estatal como efectivo aún cuando no lo fue. Entonces, este discurso oficialista ha generado estragos en la concepción de las acciones para con los cuerpos ajenos, justificando las conductas por parte del gobierno y obviando las afectaciones que quedaron en las personas que realizaron el proceso de acogimiento de las víctimas. Este discurso oficial no sólo ha omitido y pasado por alto el registro de las diferentes versiones de un de los hechos, para que sea conocido y valorado como tal, sino que también se ha tomado el olvido como manera de obviar responsabilidades, cayendo en lo que Eduardo Galeano define como amnesia obligatoria²³, haciendo que el simple hecho de hacer memoria se vea reflejado como un acto negativo, casi

²³ Es la palabra utilizada en el texto “El derecho al delirio” de Eduardo Galeano, que define la oficialidad como actor que perpetúa un olvido obligatorio de ciertos hechos.

como si le costara a Marsella volver a ser categorizado como violento.

Por lo anterior, dentro de las acciones planteadas a futuro se considera centrar la atención en la implementación de un Centro de Memoria para el reconocimiento de las acciones humanitarias que, en Marsella tuvieron lugar durante el periodo álgido del conflicto nacional. Mediante la instauración de éste, se busca que los marselles reconozcan y se identifiquen con las vivencias de algunos de los actores sociales, quienes en medio de la problemática adelantaron iniciativas de recolección, transporte e inhumación de cadáveres en el sector del remanso ubicado en la vereda de Beltrán. Este espacio será una oportunidad para el reconocimiento de todos los actores símbolo de la construcción de cultura de paz, reconciliación y no repetición marselleses, un constructo de educación y comunicación, un espacio de memoria que aliente el seguir construyendo un discurso común en pro de acción humanas para la elaboración cotidiana de paz.

Para terminar acá, la idea de reconocer espacios de paz permite el cambio eficaz de los discursos hegemónicos estatales como forma de empoderamiento social y de fortalecimiento de comunidades capaces de ser agentes de intervención y de cambio, principalmente en aquellos territorios apartados de la centralidad de poder y control evidenciables en Colombia. A lo largo de todo el territorio nacional se encuentran múltiples comunidades como Marsella y Beltrán, donde los habitantes son aquellos quienes hacen frente a los estragos atroces y bárbaros del conflicto armado y logran seguir alimentando la esperanza de cambio y desarrollo, percibiendo inconscientemente que el relato de las gentes es el único que logra vencer los discursos hegemónicos y la falta de institucionalidad, la necesidad de un capital humano innegable para la construcción de país.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, J.; Bravo, D. (2008). *El cumplimiento de los fines de Reparación Integral de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Énfasis en la experiencia colombiana*. Colombia, Bogotá: Centro de Estudios de Derecho Internacional “Francisco Suárez, S.J.”, Pontificia Universidad Javeriana

ASFADDES. (2003). *Con todo el derecho. Veinte años de historia y lucha*. Colombia, Bogotá: Rodríguez Quito Editores.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Desaparición forzada Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*. Colombia, Bogotá: Imprenta Nacional.

Corte Constitucional de Colombia. (s.f). *Sentencia C-317/02: DESAPARICION FORZADA Origen, evolución y regulación en el ámbito del derecho internacional*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-317-02.htm>

Corte Penal Internacional. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Roma.

Etxeberria Mauleon, Xavier. (2009). *Víctimas y memoria*. *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. Bilbao, España: Escuela de Paz de Bakeaz.

García, P. P.-S. (2007). *Resistencias contra el olvido*. Barcelona: Gedisa.

Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

LUBAN, D. (2011). *Una teoría de los crímenes contra la humanidad*. Colombia, Bogotá: Temis S.A. traducción de Ezequiel Malarino / Marisa Vázquez.

Naciones Unidas. (2011). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Recuperado de: http://www.cjlibertad.org/files/Informe_Alta_Comisionada_de_ONU_para_DH_2011.pdf

Nora, Pierre. (1984). *Entre memoria e historia. La problemática de los lugares*. En *Les Lieux de Mémoire*; 1: La République París, Gallimard, 1984, pp. XVII-XLIL. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina Prof. Fernando Jumar C.U.R.Z.A. - Univ. Nacional del Comahue.

Nora, Pierre. (1984). *Los lugares de la memoria*. Paris, Francia: Editorial Galimard.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Colombia. (2009). *La Desaparición Forzada de personas en Colombia. Cartilla para víctimas (1 ed.)*. Colombia, Bogotá: Abalon Impresores.

Pérez-Sales, Pau y Navarro García, Susana. (2007). *Resistencias contra el olvido. Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones en América Latina*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Revista semana. (2013). La escala de la violencia y sus responsables. *Revista Semana*. Recuperado de: <http://especiales.semana.com/especiales/escala-violencia-colombia/index.html>

9. INFORME DE PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA

Tipo de productos derivados del desarrollo del proyecto según compromisos adquiridos: movilidades (Código ORII), publicaciones (ISBN, aceptación artículo o publicación), alianzas/redes establecidas (cartas de intención, convenios, etc.), otro tipo de productos (evidencia y medio de verificación). Si es producto no se encuentra terminado al momento de la entrega del informe, se debe relacionar una fecha tentativa de entrega.

Se debe diligenciar la siguiente tabla de relación de productos y relacionar los anexos correspondientes:

Tipo de producto	Nombre de producto	Fecha de revisión, publicación o presentación	Nombre de la revista/libro o evento en que se presenta el producto.	Modo de verificación	Número de anexo
(Artículo, ponencia, evento, libro, capítulo de libro, etc.)	(Indique título del artículo, ponencia, evento, libro, capítulo de libro, etc.)	(Indique fechas de publicación, revisión o presentación en evento del producto. Si aún no se tiene el producto final, indique la fecha de entrega)	(Si el producto no se ha finalizado indicar el medio en el que se proyecta la publicación o divulgación)	(ISSN, ISBN, página web, etc. Si el producto no se ha finalizado, escribir “no se ha finalizado” en esta columna.)	(Incluya en los anexos, de manera ordenada el soporte escaneado que demuestre la existencia del producto o el envío a revisión –asigne un número a cada anexo y relaciónelo en esta columna. Si el producto no se ha finalizado,



					escribir “no se ha finalizado” en esta columna)
Ponencia (Apropiación del conocimiento)	SANTUARIOS DE LA MEMORIA: Relato de los actos humanitarios de Marsella y vereda Beltrán, Risaralda, en la búsqueda de la no repetición frente al delito de la desaparición forzada.	Abril de 2017	Evento INVESTICOM, Facultad de Comunicación Social, Universidad Santo Tomás	Certificaciones, memorias del Evento INVESTICOM	ANEXO 6: Ponencia INVESTICOM
Ponencia (Apropiación del conocimiento)	SANTUARIOS DE LA MEMORIA: Relato de los actos humanitarios de Marsella y vereda Beltrán, Risaralda	12 de mayo de 2017	Primer Encuentro de Semilleros de Investigación “Construcción de paz y escenarios de post conflicto”	Programación. Ponencia	ANEXO 6: Ponencia Universidad INPAHU
Libro (Producto de nuevo conocimiento)	Santuarios de la memoria: Actos Humanitarios en Marsella, Risaralda y Vereda Beltrán (Título tentativo)	En este momento se cuenta con la producción conceptual, teórico-práctica a través de 6 capítulos. Se plantea la figura de hacer un ejercicio doble donde contemple también las historias de vida más representativas	Convocatoria para publicación de libros de la Universidad Santo Tomás, 11 de diciembre de 2017.	No se ha finalizado	ANEXO 11: Capítulos de Investigación para publicación.



		de la comunidad. Éstas aún están en proceso de elaboración. Ya se realizaron las entrevistas pertinentes y se encuentran en proceso de escritura.			
Documental (Apropiación del conocimiento)	Río es vida: Relatos de Actos Humanitarios en Marsella, Risaralda y vereda Beltrán.	En este momento se encuentra en proceso de edición. Estará terminado a finales del mes de enero de 2018.	No se ha finalizado	No se ha finalizado	ANEXO 12: Libreto documental, adelantos imágenes.

VER ANEXO 11: CAPÍTULOS DE INVESTIGACIÓN PARA PUBLICACIÓN

ANEXO 12: LIBRETO DOCUMENTAL, ADELANTOS IMÁGENES.

*Tenga en cuenta la tipología de productos de Colciencias.

10. CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO

Por favor relacione los rubros que le fueron asignados



Horas nómina	Investigador	Número de horas asignadas	Escalafón
	Beatriz Enciso B.	40	4
	Daniela Mejía Naranjo	20	1
Otros rubros	Especifique el concepto	Describa el concepto	Valor del concepto ejecutado
MOVILIDAD ACADÉMICA Y SALIDAS DE CAMPO. PROYECCIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN.	Transporte primera salida de campo	Contempla viaje por tierra Bogotá-Pereira-Bogotá; Pereira-Marsella-Pereira; Marsella-Vereda Beltrán-Marsella; Marsella-vereda Alto Cauca para dos docentes y trece estudiantes.	1.946.000
	Transporte segunda salida de campo	Contempla viaje por tierra Bogotá-Pereira-Bogotá; Pereira-Marsella-Pereira; Marsella-Vereda Beltrán-Marsella; para dos docentes y once estudiantes.	1.707.500
	Alimentación primera salida de campo.	Alimentación para dos docentes y trece	766.947



		estudiantes. Incluye almuerzo y mercado.	
	Alimentación segunda salida de campo	Incluye refrigerios para niños participantes del proceso (escuela Beltrán y escuela Bolívar) y almuerzo de cierre de trabajo de campo	303.670
	Papelería primera salida de campo	Incluye memorias para cámaras, pilas para micrófonos	73.020
	Papelería segunda salida de campo	Incluye impresiones, fotocopias, memoria para cámara, madejas de lana, argollados, materiales varios para la realización de cuatro talleres en la Casa de la cultural, internet.	395.100
	Mano de obra segunda salida de campo	Incluye pago trabajo campesino, apoyo a siembra del 28 de noviembre al 1 de diciembre. Así mismo, guadañada del parque Bolívar.	260.000
	Materiales segunda salida de campo	Incluye materiales para elaboración de murales (pinturas	1.349.750



		acrílicas, pinceles, brochas, rodillos, cinta de enmascarar y koraza, entre otros); materiales para siembra (machetes, palines, baldes, limas, chazos, plantas); obsequios niños escuela Beltrán (tulas individuales y obsequio balón para el salón), material reciclable para adecuación de parque (llantas); materiales ferretería (varillas, segueta, tuercas, lazo, entre otros); placas conmemorativas en madera tallada (para santuarios)	
SUB TOTAL TRABAJO DE CAMPO			6.801.987
PUBLICACIÓN O PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN.	Publicación libro	Observaciones: se solicitó congelación del rubro en el momento en el que la Unidad pidió los correos para dicho ejercicio;	1.200.000



		posteriormente, dicha instancia responde que no se ha aprobado ninguna congelación.	
TOTAL EJECUTADO			6.801.987

VER ANEXO 13: LEGALIZACIÓN PRIMER Y SEGUNDO ANTICIPO

LISTADO DE ANEXOS EN CD

- ANEXO 1: *TRASCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS/RELATORÍAS.*
- ANEXO 2: *TRABAJO DE CAMPO BELTRÁN - MARSELLA.*
- ANEXO 3: *SISTEMATIZACIÓN 2017 –2.*
- ANEXO 4: *TRASCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS/RELATORÍAS Y TRABAJO DE CAMPO BELTRÁN – MARSELLA: AUDIOS DE ENTREVISTAS.*
- ANEXO 5: *REGISTROS TRABAJO DE CAMPO BELTRÁN - MARSELLA*
- ANEXO 6: *ENTREGAS MODULARES; TRABAJOS DE GRADOS; PONENCIAS SEMILLERO ISEGORÍA.*
- ANEXO 7: *SEGUNDA FASE SANTUARIOS DE LA MEMORIA, ESQUEMA.*
- ANEXO 8: *FOTOGRAFÍAS SANTUARIOS.*
- ANEXO 9: *SISTEMATIZACIONES.*
- ANEXOS 10: *FOTOGRAFÍAS DEL ANTES Y EL DESPUÉS DEL PARQUE DEL BARRIO BOLÍVAR.*
- VER ANEXO 11: *CAPÍTULOS DE INVESTIGACIÓN PARA PUBLICACIÓN*
- ANEXO 12: *LIBRETO DOCUMENTAL, ADELANTOS IMÁGENES.*
- ANEXO 13: *LEGALIZACIÓN PRIMER Y SEGUNDO ANTICIPO*
- ANEXO 14: *TODO EL MATERIAL RELACIONADO SE PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE DEL DRIVE*

https://drive.google.com/drive/folders/0Bz9_mYaI0fcDR29Ud29tcDU1Tzg